



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
Alcaldé
Fecha Firma: 02/10/2026
HASH: 4745373b068000ca307abd1c1b9fc

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

SUMARIO

Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30.09.2026 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos num. 12/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días (15), a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/preview-document/d19b5f09-3d4c-4289-92c1-fa72dabe0c54/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cód. Validación: AWZK464XJXTSDQCMAPQLR6E6
Verificación: <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

